



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	772
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Rocilia De Jesús Arango Posada C.C. No. 43.413.175 Rogelio De Jesús Arango Posada C.C. No. 70.661.513
Causantes	Maria Trinidad Posada De Arango C.C. 21.733.230 Carlos Eduardo Arango Posada C.C. 783.585
Radicado	05861 40 89 001 2023 00115 00
Decisión	No accede a solicitud de compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Víctor Henry Vásquez González, quien es apoderado judicial dentro de los procesos de pertenencia bajo radicados: 2023 00011-00 y 2023-00012-00, que cursan en este despacho; en los anteriores, se demanda a los dos interesados dentro del presente trámite liquidatorio.

Conforme a lo anterior, solicita nuevamente, se le comparta el acceso al expediente digital del presente proceso, conforme a lo ordenado en el artículo 26, del decreto 196 de 1971.

En torno a lo anterior, el despacho reitera lo establecido en el numeral 2 del artículo 123 del C.G.P., y lo ordenado en el auto No. 717 del diecisiete (17) de octubre de los corrientes. Conforme a lo expuesto, no es procedente acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 122 del 16/ 11/ 2023.

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario